



La Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ:

CERTIFICA

Que la Curaduría Urbana N° 1 de Barranquilla; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y el TÍTULO 2. EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL ..., artículo 14 del Acuerdo N° 004 de 2019, solicito al Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla la convalidación de sus Tablas de Retención Documental T.R.D.

Que, en virtud de lo anterior, la Curaduría Urbana N° 1 de Barranquilla y el Curador en ejercicio de sus funciones, aprobó, las Tablas de Retención Documental TRD de su Curaduría, previo concepto favorable del Comité Interno de Archivo, según consta en Acta N° 1 de 2019 del Citado Comité.

Que, por procedimiento interno de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaria General y la oficina de atención al ciudadano y gestión documental, opera el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ, teniendo como función evaluar las TRD y TVD que alleguen las entidades de la jurisdicción a esta autoridad para su respectiva convalidación.

Que, las TRD de la Curaduría Urbana N° 1 de Barranquilla, fueron evaluadas, para lo cual se emitió concepto técnico favorable el 09 de marzo de 2020, sugiriendo a dicho órgano asesor, para que el instrumento archivístico (TRD) fuera convalidado de forma definitiva por esta autoridad en sesión del 17 de diciembre de 2020 con Acta N° 1 de 2020.

Que el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ, dictamino que las TRD de la Curaduría Urbana N° 1 de Barranquilla, cumplen con lo previsto en el Acuerdo AGN N° 004 de 2019, por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

En constancia, se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

Margarita Monsalve Salas

MARGARITA MONSALVE SALAS
Secretaria Técnica
Consejo Distrital de Archivos de
Barranquilla
Jefe Gestión Documental